

Expte.Nº: 42787/2021

ASUNTO: VALORACIÓN Y REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA, CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19 SOBRE PYMES Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ÁMBITO TURÍSTICO DE TORREVIEJA. ANUALIDAD 2021.

El personal instructor de la Concejalía de Turismo en el procedimiento previsto en la convocatoria, tal y como indica el ordinal número 12º de las Bases por las que se regulan la concesión de subvenciones, en régimen de concesión directa, con destino a minimizar el impacto económico del Covid-19 sobre pymes y personas trabajadoras autónomas de los sectores productivos en el ámbito turístico de Torrevieja, al objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios conforme a esta convocatoria para que las personas solicitantes accedan a las mismas, emite el presente

INFORME:

1º. En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 171, de fecha 8 de septiembre de 2021, aparece publicado el anuncio relativo a la resolución adoptada por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, mediante decreto de fecha 2 de septiembre de 2021, en virtud del cual se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concesión directa, sobre pymes y personas trabajadoras autónomas de los sectores productivos en el ámbito turístico de Torrevieja. Anualidad 2021.

2º. El pasado día 29 de septiembre de 2021 finalizó el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en orden a presentar las correspondientes solicitudes de acogimiento a dicha convocatoria de subvenciones.

Por ello, procede en este momento emitir el correspondiente informe de valoración sobre si las solicitudes presentadas cumplen con la documentación establecida en las Bases en plazo y forma; pudiendo realizar de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos.



3º.- Relación de solicitudes que cumplen con la documentación requerida en la convocatoria, siendo ordenadas atendiendo al momento de la presentación de la solicitud.

FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF
09/09/2021	DESCANSO Y SABOR	***8055**
09/09/2021	MIGUEL GARCIA TORREGROSA	***9574**
10/09/2021	DAVICORA CONCEPT S.L.	B42616938
10/09/2021	JERONIMO SAMPER CONESA	***5172**
13/09/2021	MAR DE TORREVIEJA	B03499241
13/09/2021	HAOKELAI SL	B42597302
13/09/2021	HERMANOS GUILLAMO Y ASOCIADOS SL	B42551150
14/09/2021	C & M MARE NOSTRUM	B54785241
14/09/2021	GIOVANNI RUSSO	****4901*
14/09/2021	EL CHARRO NEGRO CB	E53289856
15/09/2021	DIANA IVANOVA IVANOVA	****7531*
15/09/2021	OFELIA HOSTELERIA SL	B54750088
16/09/2021	ALOJAMIENTOS CANO SL	B53993846
16/09/2021	JAVIER CONDE LLANEZA	***6805**
16/09/2021	MARIA TERESA CUEVA GARCES	***1704**
16/09/2021	RESTAURANTE FERRIS SL	B53444519
17/09/2021	MARQUEZ MOLINA CB	E54494570
17/09/2021	ANTONIO JESUS PAEZ ORTIZ	***7483**
17/09/2021	ENEDINA BALLESTER GOMIS	***0498**
17/09/2021	KWOK KWONG LAW KONG	***9171**
17/09/2021	JUANA HERNANDEZ REBOLLO	***7034**
19/09/2021	ISMAEL FERNANDEZ ACOSTA	***5266**
20/09/2021	ADR VILLAMARTIN CB	E54409438
20/09/2021	KRIS MAURITS VANDENABEELE	****1489*
20/09/2021	ANTONIO MONTERO DOMINGUEZ	***3193**
20/09/2021	MANUEL Y CATALINA SL	B53448825
20/09/2021	VIVALIA TRAVEL 2006 SL	B54695150
20/09/2021	DAVID CUTILLAS CERDAN	***7923**
21/09/2021	JOSE LUIS Y ANGEL MASIA SOLER CB	E03608841
21/09/2021	ALCAFOOD SL	B54928759
21/09/2021	JORGE LALAGUNA MARIN	***9525**
22/09/2021	MARION BOULKAB	****5808*
22/09/2021	CAVALI BEACH S.L.	B54821954
22/09/2021	EDGARAS SIPULSKIS	****0770*
23/09/2021	PALERMO 2003 SL	B53716692
23/09/2021	FRONT ROW FOODS SL	B54329263



FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF
23/09/2021	JOSE MARIA LOPEZ HERNANDEZ	***7856**
23/09/2021	ANTONIO CARMELO RIZKALLAL DARIAS	***4762**
23/09/2021	EERO ANTERO KAYHKO	****6588*
23/09/2021	SASKIA JOSEE O DEMEULEMEESTER	****7552*
24/09/2021	VICENTE MANUEL MARTINEZ SANTOS	***2161**
24/09/2021	CENTRO HIPICO VILLASALADA SL	B54656897
25/09/2021	ROFREV 2017 SL	B42504886
27/09/2021	ANTONIA GARCIA RUBIO	***4825**
27/09/2021	LEONARDO FABIO GONZALEZ IPIALES	****2951*
27/09/2021	NUEVA BAHIA CB	E54132469
27/09/2021	NAMM MEDITERRANEO SL	B54848098
27/09/2021	ANTECA RESTAURACION SL	B54661061
27/09/2021	RODOLF 59 SL	B54708037
27/09/2021	LOST PLANET SL	B54643697
27/09/2021	MARIA ANGELES VALBUENA MERINO	***1147**
28/09/2021	A. MIRALLES SOCIEDAD LIMITADA	B03258696
28/09/2021	LETICIA PABLOS LOPEZ	***5930**
28/09/2021	PALACIO DE TORREVIEJA SL	B54164710
28/09/2021	HOSTELEROS GOROSTIZAGA SL	B54335575
28/09/2021	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ RUBIO	***6899**
28/09/2021	POPEX ALIMENTACION SL	B54684626
28/09/2021	JONATAN MARTINEZ CASADO	***5497**
29/09/2021	FRANCISCO MANUEL MUÑOZ GARZON	***8927**
29/09/2021	LEONOR FERRERO MIELGO	***5780**

4º.- Relación de solicitudes que no acompañan la documentación exigible con arreglo a esta convocatoria, por lo que, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede requerir a los interesados que a continuación se relacionan para que en el **plazo máximo de 10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este informe en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja y web municipal (www.torrevieja.es), subsanen las faltas y/o acompañen la documentación requerida, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la repetida Ley.





FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
10/09/2021	ROMAN M. ^a MARTÍNEZ	***8055**	- El certificado de titularidad bancaria no es válido. El n.º de cuenta no se corresponde con el aportado en el anexo I.
10/09/2021	NICOLA VIOLA	E03764545	- El solicitante declara en el Anexo I que su actividad económica ha sufrido una reducción del promedio mensual de facturación en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. El solicitante presenta Certificado de Situación Censal con fecha de alta de la actividad de 28/06/21, por lo que no queda justificada esa reducción de facturación. Debe aportar documento acreditativo del alta de la actividad en el año 2019.
13/09/2021	CAFE BAR EL MUELLE	B03243839	- No se halla al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda local, según consulta efectuada en los registros de ambas bases de datos, a fecha 23/09/21. Debe aportarse Certificado de no débitos con el Ayuntamiento.
14/09/2021	VALENTINA KUCHEROVA	****6870*	- Debe aportar recibos del seguro donde quede identificado el local donde se ejerce la actividad, en cumplimiento de la base Octava, apartado 2, punto 2, justificación de los Gastos.
14/09/2021	TOFAIZ SL	B54866025	- En el Anexo I , no declara estar afectado por una reducción en el promedio mensual de facturación de los meses por los que se vaya a solicitar la ayuda (que deben estar comprendidos entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021) en, al menos, el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019, requisito indispensable para ser beneficiario de esta subvención de acuerdo a la base Séptima apartado c). En caso de estar afectado, debe aportar el Anexo I debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. - Debe aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en la Tesorería del Ayuntamiento de Torrevieja
15/09/2021	SERVICIOS INTEGRALES TORREVIEJA SC	J42649806	- El solicitante declara en el Anexo I que su actividad económica ha sufrido una reducción del promedio mensual de facturación en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. El solicitante presenta Certificado de Situación Censal con fecha de alta de la actividad subvencionable "Otros Cafés y Bares", con fecha de 1/10/2020, por lo que no queda justificada esa reducción de facturación. Debe aportar documento acreditativo del alta de la actividad en el año 2019. - Debe presentar los Anexos correspondientes a la subvención solicitada, ya que los presentados corresponden a otra distinta.
15/09/2021	BAR ESMERALDA PLAYA SL	B53933503	- No se halla al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda local, según consulta efectuada en los registros de ambas bases de datos,





FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
			a fecha 15/10/21. Debe aportarse Certificado de no débitos con el Ayuntamiento.
15/09/2021	GUADALUPE RODRIGUEZ URBANO	***7525**	-El solicitante declara en el Anexo I que su actividad económica ha sufrido una reducción del promedio mensual de facturación en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. El solicitante presenta Certificado de Situación Censal con fecha de alta de la actividad de 4/05/2020, por lo que no queda justificada esa reducción de facturación. Debe aportar documento acreditativo del alta de la actividad en el año 2019. - Los justificantes de pago de autónomos y de la factura n.º 29561FAC20 no son válidos. Deberán ser acreditados mediante recibo bancario que acredite el pago. Deben aportarse de acuerdo a la base Novena.
15/09/2021	MARTINE THEYS	****3814*	- El anexo II se presenta fuera de plazo. Debe aportarse. - El anexo III no corresponde a la subvención solicitada. Debe aportarse.
16/09/2021	MARCELO ALEJANDRO ABREU CUSANO	***7143**	- El solicitante presenta certificado de fecha 16/09/2021, de estar al corriente de sus obligaciones ante la AEAT. No obstante, a fecha 12/10/2021, la AEAT informa que el estado del solicitante requiere un estudio más detallado de la situación. Debe aportarse Certificado de estar al corriente de la obligaciones tributarias ante la AEAT con fecha posterior al 12/10/2021. - El solicitante presenta certificado de fecha 09/09/2021, de estar al corriente de sus obligaciones ante la TGSS. No obstante, a fecha 13/10/2021, la TGSS informa que el solicitante tiene deudas con esta entidad, por lo que el solicitante debe aportar de nuevo el Certificado de estar al corriente de la obligaciones tributarias ante la AEAT con fecha posterior al 13/10/2021.
16/09/2021	MARIA BELEN FEBREL SANTOS	***6019**	- El solicitante declara en el Anexo I que su actividad económica ha sufrido una reducción del promedio mensual de facturación en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. El solicitante presenta Certificado de Situación Censal con fecha de alta de la actividad subvencionable "Espectáculos", con fecha de 1/09/2021, por lo que no queda justificada esa reducción de facturación. Debe aportar documento acreditativo del alta de la actividad en el año 2019. - Debe aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en la Tesorería del Ayuntamiento de Torreveija
17/09/2021	ALONSO MARTINEZ ROLDAN	***8900**	- En el Anexo I , no declara estar afectado por una reducción en el promedio mensual de facturación de los meses por los que se vaya a solicitar la ayuda (que deben estar comprendidos entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021) en, al menos, el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019, requisito indispensable para ser beneficiario de esta subvención de acuerdo a la base Séptima apartado c). En caso de estar afectado, debe aportar el Anexo I debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.





FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
17/09/2021	ANGELICA HILGER	****6131*	- Debe aportar el contrato en vigor de arrendamiento del local de negocio, debiendo figurar como arrendatario la persona solicitante de la ayuda, según lo establecido en la base Octava, apartado 2, punto 2.
20/09/2021	VIVE TORREVIEJA SL	B54975321	- El solicitante declara en el Anexo I que su actividad económica ha sufrido una reducción del promedio mensual de facturación en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. El solicitante presenta Certificado de Situación Censal con fecha de alta de la actividad de 14/06/21, por lo que no queda justificada esa reducción de facturación. Debe aportar documento acreditativo del alta de la actividad en el año 2019. - A fecha 12/10/2021, la AEAT informa que el estado del solicitante requiere un estudio más detallado de su situación. Debe aportarse Certificado de estar al corriente de la obligaciones tributarias ante la AEAT con fecha posterior al 12/10/2021.
21/09/2021	BAR RESTAURANTE HERNANDEZ 2006 SL	B54089305	- El Total de la cuantía solicitada que aparece en el anexo I es incorrecto. Debe incluir el importe correspondiente a los trabajadores según la Vida Laboral que aporta. Debe aportarse el Anexo I corregido y firmado electrónicamente.
21/09/2021	CHRISTIAN HILGER	****1046*	- Debe aportar EL ANEXO IV firmado electrónicamente, de conformidad al trámite establecido en la sede electrónica: se cumplimenta y firma manualmente por el representado, se escanea en formato pdf y después se firma digitalmente por el representante.
21/09/2021	ALEJO ARMERO PAYA	***0569**	Debe aportar la totalidad de las facturas del Anexo II con n.º ordinal de 1 al 10 y facturas y justificantes de pago con n.º ordinal 11 y 12. Deben presentarse según lo establecido en la base Novena. Justificación de la subvención.
21/09/2021	PEDRO JUAN ANDREU POQUIS	***9627**	- El solicitante declara en el Anexo I que su actividad económica ha sufrido una reducción del promedio mensual de facturación en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. El solicitante presenta Certificado de Situación Censal con fecha de alta de la actividad de 01/09/2020, por lo que no queda justificada esa reducción de facturación. Debe aportar documento acreditativo del alta de la actividad en el año 2019.
21/09/2021	QUICO SIRVENT S L	B53282729	- El solicitante declara en el Anexo I que su actividad económica ha sufrido una reducción del promedio mensual de facturación en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. El solicitante presenta Certificado de Situación Censal con fecha de alta de la actividad de 30/03/2021, por lo que no queda justificada esa reducción de facturación. Debe aportar documento acreditativo del alta de la actividad en el año 2019. - No se halla al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda local, según consulta efectuada en los registros de ambas bases de datos, a fecha 18/10/21. Debe aportarse Certificado de no débitos con el Ayuntamiento.





FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
21/09/2021	JUAN ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ	***9585**	<ul style="list-style-type: none">- Debe aportarse el anexo IV firmado electrónicamente. Se cumplimenta y firma manualmente por el representado, se escanea en formato pdf y después se firma digitalmente por el representante.- Debe aportarse el DNI del representante.-El Anexo II se aporta sin cumplimentar la relación de facturas. Debe cumplimentarse y firmarse digitalmente.- Debe aportar contrato acreditativo de la vinculación entre los recibos del préstamo y el local comercial donde se ejerce la actividad, en cumplimiento de la base Octava, punto 2, justificación de los Gastos.-Debe aportar recibo de la póliza de seguros que vincule el justificante de pago aportado con el local de negocio, según se establece en la base Octava, punto 2 apartado 5.- Debe aportar justificante de pago de la factura de Asesoría con fecha 22/07/2020- Debe aportar justificante de pago de la factura n.º 020162, según se indica en la Base Octava, apartado 2.7. de las bases reguladoras de la convocatoria.
21/09/2021	LES PLANCHES SC	J42580282	<ul style="list-style-type: none">-Debe aportar recibo de la póliza de seguros que vincule el justificante de pago aportado con el local de negocio, según se establece en la base Octava, punto 2 apartado 5.- A fecha 12/10/2021, la AEAT informa que el estado del solicitante requiere un estudio más detallado de su situación. Debe aportarse Certificado de estar al corriente de la obligaciones tributarias ante la AEAT con fecha posterior al 12/10/2021.
21/09/2021	ANTONIO QUESADA MAZON	***8090**	<ul style="list-style-type: none">- Debe aportar la relación de facturas del Anexo II correctamente cumplimentado, de acuerdo a la Base Novena, Justificación de la Subvención.-Se desestiman los gastos solicitados con n.º de ordinal del 1 al 12 por no ser gastos subvencionables de acuerdo a la base octava apartado 2.- Debe aportar el recibo del seguro, debiendo figurar como titular la persona solicitante, así como declaración responsable indicando que el vehículo comercial se encuentra 100% afecto a la actividad económica, según se establece en la Base Octava, apartado 2.5.
22/09/2021	OLIVER MERCADO CIRoux	***9616**	<ul style="list-style-type: none">- No se halla al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda local, según consulta efectuada en los registros de ambas bases de datos, a fecha 18/10/21. Debe aportarse Certificado de no débitos con el Ayuntamiento.
22/09/2021	ADEM AYKUT	****4366*	<ul style="list-style-type: none">- A fecha 12/10/2021, la AEAT informa que el estado del solicitante requiere un estudio más detallado de su situación. Debe aportarse Certificado de estar al corriente de la obligaciones tributarias ante la AEAT con fecha posterior al 12/10/2021.
23/09/2021	ANGEL LUIS GARCIA CHAZARRA	***1011**	<ul style="list-style-type: none">-Debe aportarse documento actualizado emitido por la TGSS acreditativo de la situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social, según la base Décimo Primera apartado f) de las bases de la convocatoria.





FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
23/09/2021	RESTAURANTE FU SL	B54643317	<ul style="list-style-type: none">- El certificado de titularidad bancaria no es válido. El n.º de cuenta no se corresponde con el que aparece en el anexo I.- Debe aportar el Certificado actualizado de Situación Censal con fecha posterior al 31/05/2021, según se establece en la base Décimo Primera, apartado e)- Debe aportar documento actualizado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativo de la situación de alta con fecha posterior al 31/05/2021, según se establece en la base Décimo Primera, apartado f)
23/09/2021	FRANCISCO HURTADO SOLER	***7454**	<ul style="list-style-type: none">- Anexo II. Debe aportar justificantes bancarios de pago de las facturas con n.º ordinal del 1 al 10, ya que los presentados no son documentos válidos. Deben aportarse de conformidad a la Base Novena. Justificación de la Subvención.- Debe aportar justificante del adeudo en cuenta del pago realizado con tarjeta bancaria de la factura con n.º de ordinal 14 (n.º factura TAL2421-178), de conformidad a la base Novena. Justificación de la Subvención.
23/09/2021	CONCEPCION MERCADER VALDES	***6918**	<ul style="list-style-type: none">- Debe aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la TGSS- Debe aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en la AEAT- Debe aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en la Tesorería del Ayuntamiento de Torre Vieja
24/09/2021	BASLIDON SL	B42542704	<ul style="list-style-type: none">-El solicitante declara en el Anexo I que su actividad económica ha sufrido una reducción del promedio mensual de facturación en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. El solicitante presenta Certificado de Situación Censal con fecha de alta de la actividad de 1/03/2020, por lo que no queda justificada esa reducción de facturación. Debe aportar documento acreditativo del alta de la actividad en el año 2019.- El certificado de titularidad bancaria no es válido. El n.º de cuenta no se corresponde con el aportado en el anexo I.- Debe aportar documento actualizado emitido por la TGSS acreditativo de la situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social, según la base Décimo Primera apartado f) de las bases de la convocatoria.- Anexo II. El justificante de pago bancario de la factura con n.º ordinal 1 no se corresponden. Deberá aportar justificante correspondiente a dicho pago.
24/09/2021	JOSE ANTONIO MINGUEZ CABALLERO	***1950**	<ul style="list-style-type: none">-Debe aportar recibo de la póliza de seguros que vincule el justificante de pago aportado en el anexo II n.º ordinal 13 debiendo figurar como titular el solicitante, así como declaración responsable indicando que el vehículo comercial se encuentra 100% afecto a la actividad económica, según se establece en la base Octava, punto 2 apartado 5.- De la factura con n.º ordinal 12 debe aportar documento acreditativo bancario del adeudo del pago, según lo establecido en la Base Novena, apartado "justificantes de pago".



FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
24/09/2021	FRANCISCO JOSE MARTINEZ CASTEJON	***9121**	- Debe aportar recibo de la póliza de seguros que vincule el justificante de pago aportado en el anexo II nº ordinal 13 debiendo figurar como titular el solicitante, así como declaración responsable indicando que el vehículo comercial se encuentra 100% afecto a la actividad económica, según se establece en la base Octava, punto 2 apartado 5.
24/09/2021	CATALINA II DE TORREVIEJA SL	B53543070	- Debe aportar documento emitido por la TGSS acreditativo de la situación de alta de la empresa solicitante en el Sistema de la Seguridad Social de la entidad solicitante de la ayuda, según la base Décimo Primera apartado f) de las bases de la convocatoria. - Debe aportar el anexo IV firmado electrónicamente. Se cumplimenta y firma manualmente por el representado, se escanea en formato pdf y después se firma digitalmente por el representante.
25/09/2021	ALVAREZ HERVAS SL	B53107447	- Debe aportar el recibo bancario de pago de la factura de telefonía con nº TA6OQ00134. - Debe presentar recibo del préstamo que relacione los importes solicitados por intereses con la adquisición del local, de acuerdo a la base Octava, apartado 9. - Debe aportar recibo de la póliza de seguros que vincule los gastos solicitados con el local de negocio, debiendo figurar como titular el solicitante, según se establece en la Base Octava, apartado 5.
27/09/2021	LIBARDO HIDALGO CASTILLO	***7704**	- Debe aportar un justificante bancario válido de la factura con n.º ordinal 13. - Debe aportar el recibo del seguro, debiendo figurar como titular la persona solicitante. Deben presentarse según lo establecido en la base Octava, apartado 2 punto 5, según se establece en la Base Octava, apartado 5. Gastos Subvencionables.
27/09/2021	JOSE LUIS LOPEZ CARREÑO	***2558**	- A fecha 12/10/2021, la AEAT informa que el estado del solicitante requiere un estudio más detallado de su situación. Debe aportarse Certificado de estar al corriente de la obligaciones tributarias ante la AEAT con fecha posterior al 12/10/2021. - El certificado de titularidad bancaria no es válido. El n.º de cuenta no se corresponde con el aportado en el anexo I. - Debe aportar el anexo II debidamente cumplimentado con la relación de facturas, fechas e importes sin IVA, de acuerdo a lo establecido en la base Décimo Primera, apartado i) - Debe aportar las facturas relacionadas en el anexo II con n.º ordinal 13 a 23, según lo establecido en la Base Novena, Justificación de la Subvención. - Debe aportar el recibo del seguro, debiendo figurar como titular la persona solicitante, así como declaración responsable indicando que el vehículo comercial se encuentra 100% afecto a la actividad económica, según se establece en la Base Octava, apartado 2.5.





FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
27/09/2021	GLORIA DA CONCEICAO FERREIRA	****4500*	<ul style="list-style-type: none">- El solicitante declara en el Anexo I que su actividad económica ha sufrido una reducción del promedio mensual de facturación en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. El solicitante presenta Certificado de Situación Censal con fecha de alta de la actividad de 18/06/2020, por lo que no queda justificada esa reducción de facturación. Debe aportar documento acreditativo del alta de la actividad en el año 2019.- Debe aportar el Informe de Vida Laboral de la Empresa a fecha 30/06/21, según la base décimo primera apartado g)
27/09/2021	JHON JAIRO DIAZ SANCHEZ	***2461**	<ul style="list-style-type: none">- El certificado de titularidad bancaria no es válido. El n.º de cuenta no se corresponde con el que aparece en el anexo I.- Debe aportar el anexo II debidamente cumplimentado, de acuerdo a lo establecido en la base Décimo Primera, apartado i)- Debe aportar las facturas correspondientes a los gastos relacionados en el anexo II con n.º de ordinal del 13 al 19.- Debe aportar el recibo del seguro, debiendo figurar como titular la persona solicitante, así como declaración responsable indicando que el vehículo comercial se encuentra 100% afecto a la actividad económica, según se establece en la Base Octava, apartado 2 punto 5.
27/09/2021	RESTAURANTE PORTO GIGLIO SL	B54925086	<ul style="list-style-type: none">- El documento acreditativo de la situación de alta en el Sistema general de la Seguridad Social no se corresponde con la empresa solicitante. Debe aportarlo de acuerdo a la base Décimo Primera apartado f)
27/09/2021	DREAMS APARTAMENTS SL	B42539775	<ul style="list-style-type: none">- Debe aportar el contrato de arrendamiento del local de negocio, de acuerdo con la Base Octava, apartado 2, punto 2.: "justificado mediante contrato de arrendamiento en vigor"
27/09/2021	MARIA FRANCISCA VERA REINA	***7039**	<ul style="list-style-type: none">- Debe aportar recibo actualizado de la prima del seguro y justificante del pago domiciliado, de acuerdo a lo establecido en la Base Novena.- Los justificantes de pago de las facturas del anexo II deberán ser acreditados mediante recibos bancarios que acrediten el pago. Deben aportarse de acuerdo a la Base Novena.
27/09/2021	ESCULAP MEDITERRANEO SL	B42563262	<ul style="list-style-type: none">- Los justificantes de pago de las facturas con ordinal 1, 2 y 3, así como los pagos de autónomos relacionados en el anexo II, deberán ser acreditados mediante recibos bancarios que acrediten el pago. Deben aportarse de acuerdo a la base Novena. Los aportados no muestran contenido. Se tendrá en cuenta que aquellas facturas abonadas después del 30/06/21 no son subvencionables de acuerdo a lo establecido en la base Octava, punto 1.
27/09/2021	NOELIA LOZANO ORTEGA	***9844**	<ul style="list-style-type: none">- Anexo II. Debe aportar contratos de las facturas con nº de orden del 1 al 8, debiendo figurar como arrendatario la persona física/ jurídica solicitante de las ayudas, así como declaración responsable del solicitante de la ayuda indicando que el vehículo alquilado se encuentra 100% afecto a la actividad económica, según se establece en la Base Octava,





FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
			apartado 3. Gastos Subvencionables.
27/09/2021	FRANCISCO GOMEZ LOPEZ	***1422**	-Debe aportar recibo de la póliza de seguros que vincule el justificante de pago aportado en el anexo II nº ordinal 13, debiendo figurar como titular el solicitante, así como declaración responsable indicando que el vehículo comercial se encuentra 100% afecto a la actividad económica, según se establece en la Base Octava, apartado 5. Gastos Subvencionables.
27/09/2021	SUBWAY VEGA BAJA SL	B54631585	- Debe aportar contrato de arrendamiento en vigor acreditativo de la vinculación entre los recibos del préstamo y el local comercial donde se ejerce la actividad, en cumplimiento de la base Octava, punto 2, justificación de los Gastos. - Debe aportar la Vida Laboral de la Empresa a fecha 30/06/2021, según se establece en la Base Décimo Primera apartado g)
28/09/2021	LUZ-MAR PLAYA SL	B54999479	- Debe aportar el recibo del seguro, debiendo figurar como titular la persona jurídica solicitante así como declaración responsable indicando que el local comercial se encuentra 100% afecto a la actividad económica, según se establece en la Base Octava, apartado 2 punto 5.
28/09/2021	LEIRE COBOS MAESTRO	***8413**	- En el Anexo I , no declara estar afectado por una reducción en el promedio mensual de facturación de los meses por los que se vaya a solicitar la ayuda (que deben estar comprendidos entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021) en, al menos, el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019, requisito indispensable para ser beneficiario de esta subvención de acuerdo a la base Séptima apartado c). En caso de estar afectado, debe aportar el Anexo I debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. - Debe aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la TGSS - Debe aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en la AEAT. - Debe aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en la Tesorería del Ayuntamiento de Torre vieja
28/09/2021	SALVAMARIA SL	B54540950	- Debe aportar informe de Vida Laboral de la Empresa a fecha 30 de junio de 2021, según se recoge en la Base Décimo Primera, apartado g)
28/09/2021	ACTIVIDAD OCIO VELA SL	B54909114	- Debe aportar el recibo del seguro, debiendo figurar como titular la persona jurídica solicitante, según se establece en la Base Octava, apartado 2 punto 5. - No se halla al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda local, según consulta efectuada en los registros de ambas bases de datos, a fecha 15/10/21. Debe aportarse Certificado de no débitos con el Ayuntamiento.
28/09/2021	MARCO MARTINETTI	****0332*	Debe aportar copia del pasaporte, de acuerdo a la





FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
			base Décimo Primera, apartado 1 a) -Debe aportar documento actualizado emitido por la TGSS acreditativo de la situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social, según la base Décimo Primera apartado f) de las bases de la convocatoria. - No se halla al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda local, según consulta efectuada en los registros de ambas bases de datos, a fecha 15/10/21. Debe aportarse Certificado de no débitos con el Ayuntamiento.
29/09/2021	MICHELE ERRICO	****0206*	- En el Anexo I contiene los siguientes errores: a) No declara estar afectado por una reducción en el promedio mensual de facturación de los meses por los que se vaya a solicitar la ayuda (que deben estar comprendidos entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021) en, al menos, el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. b) El total de la cuantía solicitada no corresponde con el total de los gastos presentados. c) No autoriza al Ayuntamiento a consultar la acreditación de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias ante la AEAT, frente a la Seguridad Social y ante la Hacienda Local. Debe aportar el Anexo I corregido firmado digitalmente y, en caso de no autorizar la consulta del apartado c), deberá aportar los certificados de estar al corriente de las obligaciones ante AEAT, Seguridad Social y Ayuntamiento de Torrevieja - Debe aportar el anexo II correctamente cumplimentado y firmado digitalmente. Los importes de las facturas con n.º de orden del 18 al 21 son incorrectos. - Debe aportarse la Vida Laboral de la Empresa a fecha 30/06/2021.
29/09/2021	AMIR OMAR CHARCHAFLI YANTORNO	***4678**	- Debe aportar certificado actualizado de Situación Censal, según la base Décimo Primera apartado e) de las bases de la convocatoria. - Debe aportarse documento actualizado emitido por la TGSS acreditativo de la situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social, según la base Décimo Primera apartado f) de las bases de la convocatoria. - Debe aportar el anexo IV firmado electrónicamente. Se cumplimenta y firma manualmente por el representado, se escanea en formato pdf y después se firma digitalmente por el representante.
29/09/2021	EL ITALIANO LA MATA SL	B53346433	- Debe aportarse documento actualizado emitido por la TGSS acreditativo de la situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social, según la base Décimo Primera apartado f) de las bases de la convocatoria. - No se halla al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda local, según consulta efectuada en los registros de ambas bases de datos, a fecha 15/10/21. Debe aportarse Certificado de no débitos con el Ayuntamiento.



FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
29/09/2021	SUPERSAL TORREVIEJA S.L.	B54681580	- Debe aportar el recibo del seguro, debiendo figurar como titular la persona jurídica solicitante, según se establece en la Base Octava, apartado 2 punto 5.
29/09/2021	SERGIO GIMENEZ GRACIA	***9748**	- Debe aportar informe de Vida Laboral de la Empresa a fecha 30 de junio de 2021, de acuerdo a la Base Décimo Primera, apartado g) - Debe aportar factura correspondiente al n.º ordinal 8 del anexo II, según lo establecido en la Base Octava, apartado 2 punto 6. - Debe aportar justificante de pago bancario de la factura con n.º ordinal 10 del Anexo II, según lo establecido en la Base Octava, apartado 2 punto 6.
29/09/2021	MARIA JOSE ALVAREZ HERVAS	***5785**	- El solicitante declara en el Anexo I que su actividad económica ha sufrido una reducción del promedio mensual de facturación en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. El solicitante presenta Certificado de Situación Censal con fecha de alta de la actividad de 03/03/20, por lo que no queda justificada esa reducción de facturación. Debe aportar documento acreditativo del alta de la actividad en el año 2019. - Debe aportar contrato de arrendamiento en vigor acreditativo de la vinculación entre los recibos del alquiler y el local comercial donde se ejerce la actividad, en cumplimiento de la base Octava, punto 2, justificación de los Gastos. - Debe aportar informe de Vida Laboral de la Empresa a fecha 30 de junio de 2021, según se recoge en la Base Décimo Primera, apartado g)
29/09/2021	JAVIER RINCON HERRERA	***2617**	- El solicitante declara en el Anexo I que su actividad económica ha sufrido una reducción del promedio mensual de facturación en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. El solicitante presenta Certificado de Situación Censal con fecha de alta de la actividad de 15/05/2020, por lo que no queda justificada esa reducción de facturación. Debe aportar documento acreditativo del alta de la actividad en el año 2019.
29/09/2021	FLOWERS MATA, SOCIEDAD LIMITADA	B73938870	- En el Anexo I se presentan los siguientes datos: a) No declara estar afectado por una reducción en el promedio mensual de facturación de los meses por los que se vaya a solicitar la ayuda (que deben estar comprendidos entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021) en, al menos, el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. b) El total de la cuantía solicitada no corresponde con el total de los gastos presentados. c) No autoriza al Ayuntamiento a consultar la acreditación de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias ante la AEAT, frente a la





FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
			Seguridad Social y ante la Hacienda Local. Debe aportar el Anexo I corregido firmado digitalmente y, en caso de no autorizar la consulta del apartado c), deberá aportar los certificados de estar al corriente de las obligaciones ante AEAT y Ayuntamiento de Torre Vieja, ya que el de la TGSS ya lo ha aportado. - Debe aportar documento actualizado emitido por la TGSS acreditativo de la situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social, según la base Décimo Primera apartado f) de las bases de la convocatoria. - Debe marcar las casillas del anexo III, según la base Décimo Primera apartado j)
29/09/2021	SANDRA LILIANA PEÑUELA MORALES	****0719*	- El certificado de titularidad bancaria no se corresponde con el nº de cuenta que aparece en el anexo I. Debe aportarlo. - Debe aportar documento actualizado emitido por la TGSS acreditativo de la situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social, según la base Décimo Primera apartado f) de las bases de la convocatoria. - Debe aportar informe de Vida Laboral de la Empresa a fecha 30 de junio de 2021, según se recoge en la Base Décimo Primera, apartado g)
29/09/2021	MARIA FRANCISCA GOMIS PEIRO	***4320**	- Debe aportar documento actualizado emitido por la TGSS acreditativo de la situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social, según la base Décimo Primera apartado f) de las bases de la convocatoria. - A fecha 13/10/2021, la TGSS informa que el solicitante tiene deudas con esta entidad, por lo que debe aportarse el Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias ante la TGSS con fecha posterior al 13/10/2021.
29/09/2021	VIZCAINO TORREVIEJA SL	B54796404	- Debe aportar documento actualizado emitido por la TGSS acreditativo de la situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social, según la base Décimo Primera apartado f) de las bases de la convocatoria. - El certificado de titularidad bancaria no se corresponde con el nº de cuenta que aparece en el anexo I. Debe aportarlo.
29/09/2021	DIEGO PEREZ CABELLOS	***9611**	- Debe aportar facturas de los gastos relacionados en el anexo II con ordinal del 10 al 33, en conformidad con la Base Octava, punto 2 apartado 7.
29/09/2021	TORREVIEJA GLOBUS SL	B53935466	- No se aportan los recibos bancarios acreditativos del pago de autónomos. Deben aportarse. - No se halla al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda local, según consulta efectuada en los registros de ambas bases de datos, a fecha 23/09/21. Debe aportarse Certificado de no débitos con el Ayuntamiento.
29/09/2021	MARIA JOSÉ GABIN BAS	***8889**	- Debe aportar el DNI por ambas caras - El solicitante declara en el Anexo I que su actividad económica ha sufrido una reducción del promedio mensual de facturación en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019. El solicitante presenta Certificado de Situación Censal con fecha de alta de la actividad de 01/05/21, por lo



FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
			que no queda justificada esa reducción de facturación. Debe aportar documento acreditativo del alta de la actividad en el año 2019.
29/09/2021	LA ENCINA SERVICIOS TORREVIEJA SL	B54821525	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar Vida Laboral de la Empresa a fecha 30 de junio de 2021 según lo establecido en la Base Décimo Primera apartado g) - Debe aportar Contrato de arrendamiento en vigor, debiendo figurar como arrendatario la persona jurídica solicitante de la ayuda, según se establece en la Base Octava, apartado 2, punto 2.
29/09/2021	EL PISCOLABIS DE PATRI SL	B54439955	<ul style="list-style-type: none"> - No se halla al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda local, según consulta efectuada en los registros de ambas bases de datos, a fecha 15/10/21. Debe aportarse Certificado de no débitos con el Ayuntamiento.
29/09/2021	BERTULLO HNOS. SL	B54754650	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar documento actualizado emitido por la TGSS acreditativo de la situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social, según la base Décimo Primera apartado f) de las bases de la convocatoria. - Debe aportar el Anexo IV de representación firmado electrónicamente. Se cumplimenta y firma manualmente por el representado, se escanea en formato pdf y después se firma digitalmente por el representante.
29/09/2021	MARINA SANMARTIN SANZ	***6428**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar el Anexo II cumplimentado y firmado, aportando facturas y justificantes. Debe aportar de acuerdo a lo establecido en la Base Décimo Primera apartado i) - En el Anexo I, no declara estar afectado por una reducción en el promedio mensual de facturación de los meses por los que se vaya a solicitar la ayuda (que deben estar comprendidos entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021) en, al menos, el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019, requisito indispensable para ser beneficiario de esta subvención de acuerdo a la base Séptima apartado c). En caso de estar afectado, debe aportar el Anexo I debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. - Debe aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en la Tesorería del Ayuntamiento de Torrevieja
29/09/2021	JOSE LUIS HERNANDO CARRO	***3832**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar recibo de la póliza de seguros que vincule el justificante de pago aportado en el anexo II nº ordinal 13, debiendo figurar como titular el solicitante, así como declaración responsable indicando que el vehículo comercial se encuentra 100% afecto a la actividad económica, según se establece en la Base Octava, apartado 5. Gastos Subvencionables. - A fecha 12/10/2021, la AEAT informa que el estado del solicitante requiere un estudio más detallado de su situación. Debe aportarse Certificado de estar al





FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
			corriente de la obligaciones tributarias ante la AEAT con fecha posterior al 12/10/2021. - Debe aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en la Tesorería del Ayuntamiento de Torrevieja
29/09/2021	ALEJANDRO DE LA VEGA CABALLERO	***6856**	- Debe aportar el anexo II debidamente cumplimentado y firmado con la relación de los gastos solicitados de las primas del seguro, aportando facturas y justificantes. Debe aportar de acuerdo a lo establecido en la Base Décimo Primera apartado i) -Debe aportar recibo de la póliza de seguros que vincule los gastos solicitados, debiendo figurar como titular el solicitante, así como declaración responsable indicando que el vehículo comercial se encuentra 100% afecto a la actividad económica, según se establece en la Base Octava, apartado 5. Gastos Subvencionables. - El documento aportado acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria no pertenece al solicitante. Deberá aportarlo de acuerdo a lo establecido en la Base décimo Primera apartado h)
29/09/2021	HARRY GORAN WEGELIUS	****3348*	- El certificado de titularidad bancaria no se corresponde con el nº de cuenta que aparece en el anexo I. Debe aportarlo. - Según el documento que aporta el solicitante, mantiene una deuda con la TGSS. Debe aportar certificado de estar al corriente con dicha entidad.
29/09/2021	RICARDO GARCIA DE ALCAÑIZ GARCIA VERDUGO	***2450**	- Debe aportar el anexo II debidamente cumplimentado y firmado con la relación de los gastos solicitados aportando facturas y justificantes. Debe aportar de acuerdo a lo establecido en la Base Décimo Primera apartado i) - A fecha 12/10/2021, la AEAT informa que el estado del solicitante requiere un estudio más detallado de su situación. Debe aportarse Certificado de estar al corriente de la obligaciones tributarias ante la AEAT con fecha posterior al 12/10/2021.
29/09/2021	CAYETANO FERRANDIZ PEREZ	***6359**	- Debe firmar electrónicamente los anexos I, II y III electrónicamente, según lo establecido en la base Décima. - En el anexo III no declara que la persona solicitante no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones, según lo establecido en la Base Décima apartado j), condición indispensable para ser beneficiario de la subvención, según lo establecido en la Base Décimo Primera, apartado 1.j.
29/09/2021	XOAN CASAL PEÑEIRO	***1562**	- Debe presentar los Anexos correspondientes a la subvención solicitada, firmados digitalmente, ya que los presentados corresponden a otra distinta. - El Certificado de Situación Censal presentado indica que la fecha de alta de la actividad es del 1/05/2021. Debe acreditarse el alta de la actividad en el año 2019, con el fin de cumplir el requisito c) de la Base Séptima en el que se señala "Que su actividad económica haya sufrido una reducción del promedio mensual de facturación en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019").



FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	REQUERIMIENTO
			- No se halla al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda local, según consulta efectuada en los registros de ambas bases de datos, a fecha 15/10/21. Debe aportarse Certificado de no débitos con el Ayuntamiento.
29/09/2021	LEILA ZURASHVILI	****8196*	- Debe aportar el anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente, con la relación de los gastos solicitados aportando facturas y justificantes. Debe aportar de acuerdo a lo establecido en la Base Décimo Primera apartado i)
29/09/2021	GIULIA MARKARYAN	****0879*	- Debe aportar el anexo II debidamente cumplimentado y firmado con la relación de los gastos solicitados aportando facturas y justificantes. Debe aportar de acuerdo a lo establecido en la Base Décimo Primera apartado i) - A fecha 13/10/2021, la TGSS informa que el solicitante tiene deudas con esta entidad, por lo que debe aportarse el Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias ante la TGSS con fecha posterior al 13/10/2021.

De conformidad con la convocatoria, NO se considerará presentada una solicitud hasta que se aporte toda la documentación requerida.

5º. Relación de solicitudes que no cumplen la condición de beneficiarios.

FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	MOTIVO
15/09/2021	GIEDRE JAKUTIENE	****5875*	Según documentación presentada, la persona solicitante no tiene el domicilio fiscal en Torrevieja, lo que incumple el apartado b, punto 4 de la Base Séptima.
22/09/2021	MONICA TERENCE PRIETO	***5278**	Según documentación presentada, la persona solicitante no tiene el domicilio fiscal en Torrevieja, lo que incumple el apartado b, punto 4 de la Base Séptima.
22/09/2021	MARINA NIKI PUERTO SL	B54932801	Según documentación presentada, la persona solicitante no tiene el domicilio fiscal en Torrevieja, lo que incumple el apartado b, punto 4 de la Base Séptima.
28/09/2021	AVELINO FREITAS DIAZ	***8023**	Según documentación presentada, la persona solicitante no tiene el domicilio fiscal en Torrevieja, lo que incumple el apartado b, punto 4 de la Base Séptima.
29/09/2021	JAVIER SUAREZ REYES	***6012**	Según documentación presentada, la persona solicitante no tiene el domicilio fiscal en Torrevieja, lo que incumple el apartado b, punto 4 de la Base Séptima.
29/09/2021	CHRISTIAN JERICHOW	****8513*	Según documentación presentada, la persona solicitante no tiene el domicilio fiscal en Torrevieja, lo que incumple el apartado b, punto 4 de la Base Séptima.



FECHA	NOMBRE	DNI / NIE / CIF	MOTIVO
30/09/2021	MIHAELA IANCU	****7659*	Solicitud presentada el 30/09/21 incumpliendo el apartado 5 de la Base Décima, ya que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 29/09/21.
30/09/2021	FRANCISCA SANCHEZ RODRIGUEZ	***0378**	Solicitud presentada el 30/09/21 incumpliendo el apartado 5 de la Base Décima, ya que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 29/09/21.

6°. Las personas físicas y/o jurídicas concurrentes a la convocatoria durante todo el proceso subvencional deben mantenerse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, Seguridad Social y este Ayuntamiento, exigencia que encuentra su amparo en la LGS y TRLRHL, de conformidad con los artículos 14.1.e) de la Ley General de Subvenciones y artículo 189.2 del Texto Refundido del Régimen de las Haciendas Locales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

